

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 07 OCT. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Legislador Marcelo Ignacio FIGUEROA; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicitan una ayuda económica para la señora Lidia Raquel GARCIA, a los efectos de poder paliar la difícil situación que está atravesando en estos momentos.

Que la señora GARCIA se encuentra sin trabajo desde hace tres años y no puede hacer frente a los gastos mínimos de su hogar.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) a nombre de la señora Lidia Raquel GARCIA, D.N.I. Nº 16.710.095, residente en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 577 /98.

Leg. Marcelo J. Romero
Vice Presidente 1º
A/C Presidencia
Poder Legislativo